

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Precios de suscripción.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre; y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santia- go, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con- inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asi- mismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dinare de las mismas; pero los de interes particular pa- garán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Comision Provincial.

Sesion de 21 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la resolucion de incidencias de quintas del actual reemplazo y revision de las excepciones otorgadas en los tres anteriores, se obtuvo el resultado siguiente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
Inclusa.	
323 Juan Maria Mendez Blanco.....	Cubre plaza como recluta disponible.
Buenavista.	
54 Fernando de Hormaeche Echavarría.....	Redimió.
Barajas.	
7 Estéban Emilio Julian Llorente.....	Prófugo.
Valdetorres.	
6 Vicente Rodriguez Navas.....	Soldado definitivo.
Estremera.	
2 Angel Fernandez Lopez Anaguado.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
6 Félix Barcala y Denche.....	Idem id. id. id.
10 Primo Denche y Maroto.....	Idem id. id. id.
13 Evaristo Jimenez y Moral.....	Pendiente de la terminacion del expediente.
Belmonte.	
6 Dámaso Treceño y Pascual.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Domingo Bernardo Torresano y Rubio.....	Idem id. id. id.
Brea.	
2 Modesto Garrido y Vega.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Luis Gonzalez y Rodriguez.....	Entiéndase su ingreso para el ejército activo.
Chinchon.	
21 Cándido Meseguer.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
29 Lino Segovia Ruiz.....	Entiéndase su ingreso para el ejército activo.
31 Isidoro Saez Peña.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptua- do, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
Colmenar de Oreja.	
1 Juan Gonzalez y Garcia.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
49 Julian Martinez y Martinez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; ingresó en caja como soldado para la reserva.
43 Gregorio Cámara y Perez.....	Entiéndase su ingreso para el ejército activo.
Fuentidueña.	
2 Agustin Salcedo y Cordon.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, ingresó en caja como soldado para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Tielmes.	
3 Justo Rufino Garcia del Pozo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, ingresó en caja como soldado para la reserva.
12 Juan Barbero y Perez.....	Idem id. id. id.
13 Juan Velasco y Redondo.....	Idem id. id. id.
14 Estéban Fernandez y Noguera.....	Idem id. id. id.
Valdaracete.	
7 Pedro Sanchez Cerezo.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Rufo Estéban Montes Muñoz.....	Idem id. id. id.
REVISION.	
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
Ambite.	
4 Mariano Lopez Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
6 Luis Durán Lopez.....	Idem id. id.
7 Marcelino de Tomás.....	Idem id. id.
8 Marcelo Machon Cadenas.....	Idem id. id.
Barajas.	
3 Marcelino Maregil Camino.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
4 Valentin Sanchez de la Fuente.....	Idem id. id.
5 Vicente Aniceto Maregil.....	Idem id. id.
7 Gumersindo Juan Gamboa.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
Corpa.	
1 José Corral y Ricosaltos.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
3 Apolinar Prieto y Serrano.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excep- cion.
8 Eusebio Alarcon y Garcia.....	Idem id. id. como recluta disponible.
5 Atanasio Elipe y Berrojo.....	Pasa á recluta disponible.
Valdetorres.	
4 Pablo Muñoz Grimaldi.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
6 Andrés Lopez Escudero.....	Idem id. id.
Estremera.	
8 Bonifacio Garcia Angulo.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'53 milímetros.
14 Jacinto Sacedo y Sacedo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
16 Antonio Perez Chacon.....	Idem id. id.
20 Casto Corcobado y Morillas.....	Idem id. id.
Belmonte.	
8 Epifanio Gregorio Perez del Olmo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
11 Casto Julian Carvajal.....	Inútil. Ingresó como soldado para la reserva.
Brea.	
4 Justo Velasco Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
Villaconejos.	
2 Canuto Rodriguez Meras.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
3 Estéban Garcia Zamora.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
5 José Ruiz Morales.....	Pendiente de la formacion de expediente.
8 Saturnino Gil Perez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
9 Ramon Fernando Martinez.....	Idem id. id.
10 Gregorio Aguilar Valencia.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Chinchon.	
3 Hilarion Serrano Prados.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
6 Matias Saez Clemente.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Felipe Cuenca Morales.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y pidase la baja por haber ingresado el año anterior.
11 Nemesio Torres Riquelme.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
16 Pedro Lopez Alberca.....	Idem id. id.
17 Pedro de Antonio Perez.....	Idem id. id.
21 Felipe Martinez Carretero.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
29 Felipe Perez Montes.....	Pasa al ejército activo.
30 Victor Boya Lopez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
31 Valentin Garcia Vega.....	Pendiente de expediente.
32 Raimundo Cuesta Vega.....	Idem id.
34 Claudio Prados Catalan.....	Idem id. de reconocimiento.
40 Anastasio Ruiz Barragan.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
43 Gregorio Roldan Castillo.....	Idem id. id.
44 Fructuoso Moreno Madrid.....	Idem id. id.
47 Mariano de la Torre Mingalva...	Ingresó en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Colmenar de Oreja.	
2 Galo Martin y Serrano.....	Pendiente del reconocimiento del hermano.
5 Basilio Guzman y Torrijos.....	Idem de talla.
7 Victorio Cruz y Gil.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
8 Felipe Diaz y Gonzalez.....	Idem id. id.
9 Lucio Garcia Lazareno.....	Idem id. id.
12 Juan Rivera y Pablo.....	Idem id. id.
13 Pedro Soler y Rivera.....	Idem id. id.
15 Julian Vega y Martinez.....	Idem id. id.
16 Saturio Alia y Jativa.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
20 Juan Perez Hernandez.....	Idem id. id.
24 Gabino Garcia Agraz.....	Pendiente de talla.
25 Leocadio Mingo Torrijos.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
26 Juan Gomez y Galan.....	Inútil. Ingresó como soldado para la reserva.
27 Carlos Gonzalez y Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
32 Escolástico Diaz y Hernandez.....	Idem id. id.
33 Camilo Sanchez y Gallego.....	Idem id. id.
34 Mateo Garcia Verdugo.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
39 Facundo Robleño y Martinez....	Idem id. por haber dado la talla marcada para el ejército activo.
40 Luciano Cruz y Pablos.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
43 Evaristo Gil y Haro.....	Pendiente de talla.
44 Leonardo Fernandez y Campos...	Pasa á recluta disponible.
45 Rafael Garcia Jimenez.....	Pendiente de talla.
46 Eugenio Mingo y Hereza.....	Pasa á recluta disponible.
47 Isidoro Sicilia y Martinez.....	Idem id. id.
50 Raimundo Jimenez y Martinez....	Ingresó en caja como recluta disponible por haber desaparecido la excepcion.
54 Florencio Hernandez é Hita.....	Pendiente de talla.
56 Juan Jativa Garcia.....	Idem.
58 Juan de Dios Carrero y Benito....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Fuentidueña.	
2 Agapito Gomez Alvarez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
5 Carlos Pedro Valentin Martinez...	Idem id. id.
7 Demetrio Ignacio Pulido.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
8 Victor Gonzalez Muñoz.....	Idem id. id.
9 Miguel de la Plaza y Dominguez..	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
11 Felipe de Jesus Camacho.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Tielmes.	
1 Saturnino Martinez Picante y Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Francisco Sanchez Casero.....	Idem id. id.
9 Rafael Molina y Clemente.....	Idem id. id.
13 Cosme Mateo y Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
14 Anacleto Fernandez Molina.....	Idem id. id.
16 Leandro Benito y Garcia.....	Pendiente de talla.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Valdaracete.	
4 José Garcia Porrero.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
5 Crispulo Rodriguez y Martinez...	Pasa á recluta disponible.
9 Celestino Perez y Monjas.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Valdilecha.	
3 Valentin Cediél Garcia.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
5 Patricio Garcia Marin.....	Pendiente de expediente.
9 Felipe Ruiz Garcia.....	Idem id.
10 Alejo Lopez Martinez.....	Idem id.
11 Eladio Plana Valdehermoso.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
13 Ignacio Garcia Gomez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
14 Cesáreo Fernandez Cano.....	Idem id. id.
15 Eugenio Gomez Cano.....	Excluido por haber fallecido.
17 Urbano Sanchez Torres.....	Pasa á recluta disponible.

Reemplazo de 1878

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Ambite.	
6 Miguez Corredor Pezuela.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
8 Angel Villalvilla Sabroso.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Barajas.	
2 Martin Barragan Gamboa.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
4 Simon Mariano Sanz Cruzado y Diaz.....	Pendiente de presentacion.
9 Jesus Anastasio Julian Moreno....	Prófugo.
10 Pedro Marcelo Najera.....	Pendiente de presentacion.
11 Anastasio Miguel y Maregil.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Corpa.	
2 Cosme Sanchez y Pastor.....	Pendiente.
3 Toribio Oñoro de las Heras.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
5 Facundo Roldan y Garcia.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Valdetorres.	
3 Manuel Madrigal Ramos.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
4 Tomás Garcia Lopez.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
7 Eusebio del Valle del Rio.....	Pendiente de expediente.
8 Gregorio Gonzalez Acebedo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
10 José Rojo Mendoza.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Estremera.	
2 Venancio Lopez Anaguado.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'505 milímetros.
5 José Martinez Gallego.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
9 Donato Corcobado Aguado.....	Idem id. id.
10 Práxedes Garcia Angulo.....	Idem id. id.
15 Pablo Sanchez Eusebio Garcia....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Belmonte.	
3 Doroteo Angel Donoso.....	Pendiente de talla.
8 Toribio Salinas y Molino.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Brea.	
1 Fructuoso Montejano y Rodrigo...	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
2 Victor Gonzalez Perez.....	Idem id. id.
6 Raimundo Gonzalez.....	Pendiente de talla.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Villaconejos.	
5 Cayetano Platero y Muñoz.....	Pendiente de expediente.
7 Pablo Muñoz y Ruiz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Chinchon.	
2 Marcelino Pascual Cuesta.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
5 Santiago Alberto Roldan Carretero.	Idem id. id.
8 Julian Susiac y Codes.....	Pendiente de la terminacion del expediente.
9 Juan Garcia Torre.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
20 Ignacio Nicolás Turriénago Gomez.	Idem id. id.
30 Pedro Quintin Santos y Romano...	Idem id. id.
31 Jacinto Olivar Fernandez.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
32 Maximino Domingo y Solera.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
34 Gabriel José Sanchez y Nieto.....	Idem id. id.
35 Julian Aguado Rojo.....	Ingresó en caja como recluta disponible por haber desaparecido la excepcion.
37 Francisco Saez Colmenar.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
39 Mariano Nicolás de Pedro Alvarez.	Idem id. id.
40 Cirilo Pascual y Serna.....	Idem id. id.
41 Enrique Antonio Perez Velasco...	Ingresó en caja como recluta disponible por haber desaparecido la excepcion.
42 Atanasio Rojo y Roldan.....	Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Colmenar de Oreja.	
9 Sandalio Cuenca y Cambrono.....	Prófugo.
12 Valentin Higuera Aparicio.....	Pendiente de talla.
13 Mariano Blanco y Gil.....	Idem de presentacion.
19 Natalio Prados y Huertas.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
24 Victoriano Lopez Almazan.....	Idem id. id.
35 Crispulo Ruiz Suarero.....	Pendiente de talla.
39 Eduardo Rodriguez Guerrero.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Fuentidueña.	
9 Lucio Sanchez Eusebio Fernandez.	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Valdaracete.	
2 Andrés Cristino Huelves.....	Pendiente de talla.
10 Simon Miguel Montes.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Tielmes.	
6 Matias Cordon y Montejano.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
9 Anastasio Briceno y del Pozo.....	Idem id. id.
11 Pedro Martinez Picante Martinez..	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Valdilecha.	
7 Pablo Antonio Cediél y Garcia....	Pendiente de talla.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<i>Reemplazo de 1877.</i>	
Barajas.	
2 Nemesio García Gomez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
8 Vicente Coronado Sanchez.....	Idem id. id. id.
12 José Modesto García.....	Desistió de la alegacion.
Corpa.	
2 Cipriano Lozano é Hita.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
7 Pedro Martinez Ayala.....	Ingresó en caja por haber desaparecido la excepcion.
Estremera.	
5 Plácido Palencia y Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
6 Lope Mercedes García Romero del Pozo.....	Idem id. id. id.
7 José del Hoyo y Platas.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
10 Andrés Jimenez Hoyo.....	Idem id. id.
13 Pablo Denche y Martinez.....	Idem id. id.
15 Francisco Valentin Sacedo.....	Idem id. id.
Brea.	
1 Celestino Velasco y Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
2 Leonardo Montejano Lopez.....	Idem id. id.
5 Meliton Diaz Maeso.....	Pendiente para el 30 del actual.
Villaconejos.	
2 Isidro Valenciano Alcázar.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
14 Fermin Ruiz y Cámara.....	Idem id. id.
16 Julian Ruiz y Ruiz.....	Idem id. id.
Chinchon.	
1 Julian Lopez y Mayor.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
4 Enrique Lario y Ferriguero.....	Idem id. id.
7 Daniel Gomez y Otazo.....	Idem id. id.
19 Lopez Olivias Rodriguez.....	Pendiente para el 28 del actual.
25 Faustino Gómez García.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
30 Lesmes Roldan Hernandez.....	Idem id. id.
39 Damian Catalan Fernandez.....	Idem id. id.
42 Estanislao Segovia Sacristan.....	Idem id. id.
Colmenar de Oreja.	
4 Darío Rodriguez Ayuso.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
6 Aniceto Marqués y Muñoz.....	Idem id. id.
7 Félix Higuera Carretero.....	Idem id. id.
10 Juan Martinez del Olmo y Campo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.
15 Silvestre Figueroa y Gil.....	Idem id. id.
22 José de Hita Martinez.....	Idem id. id.
25 Juan Lopez y García.....	Idem id. id.
26 Luis García Alcaide.....	Pendiente de expediente.
29 Francisco Durán y Pablos.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
30 Justo Sanchez y Mendieta.....	Idem id. id.
Fuentidueña.	
4 Juan Cruz Sanchez Eusebio Maroto.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
7 Pedro Mora Perez.....	Idem id. id.
10 Antonio Saldaño Caballero.....	Idem id. id.
Tielmes.	
11 Carlos Alcalá y Lorente.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
Valdaracete.	
2 Nicomedes Florin y Durán.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 14 de la ley.
6 Felipe Sanz y Cuevas.....	Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
7 Raimundo Muñoz y Muñoz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
8 Juan Muñoz y Navarro.....	Pasa á recluta disponible.
Valdilecha.	
3 Pedro Martinez y García.....	Exento con arreglo al art. 88 de la ley.
6 Angel Torres Mariscal.....	Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Búrgos.—Valle de Mena.	
Tomás Llarena Maltrana.....	Ingresó en caja.
Jaen.—Castellar.	
Julio Clavijo Alcubillas.....	Ingresó en caja.
Idem.—Siles.	
Nicolás Rodriguez Garrido.....	Ingresó en caja.
Oviedo.—Cangas de Tineo.	
José Moreno é Iglesias.....	Ingresó en caja.
Idem.—Cabrales.	
Benigno Niembro Llano.....	Ingresó en caja.
Idem.—Tineo.	
Antonio Menendez y Menendez.....	Ingresó en caja.
José Feito y Lopez.....	Idem id.
Idem.—Cangas.	
Ramon Alvarez Cosmen.....	Ingresó en caja.
Idem.—Cangas de Tineo.	
José Tablado Vuelta.....	Ingresó en caja.
Idem.—Villaviciosa.	
José de la Granja y Sanchez.....	Ingresó en caja.
Idem.—Las Tablas.	
Bernardo Rodriguez Suarez.....	Ingresó en caja.
Salamanca.—Candelario.	
Mariano Quintana Bayo.....	Ingresó en caja.
Valencia.—Requena.	
Juan Rodriguez Sanchez.....	Ingresó en caja.
Valladolid.	
Maximino Fernandez Diez.....	Ingresó en caja.
Vizcaya.—Elorrio.	
Timoteo Larrañaga Gayostegui.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

Se acordó, en vista de las irregularidades con que el Ayuntamiento de Barajas ha verificado la entrega de los mozos comprendidos en el actual reemplazo y la revision de excepciones otorgadas en los tres anteriores, imponer á dicha Corporacion la multa de 50 pesetas y la de 25 al Secretario, que harán efectivas en el papel correspondiente en el plazo de 15 dias.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion económica.
Cédulas personales.
Dispuesto por Real orden de 2 del corriente mes que se proceda á un nuevo concurso con objeto de adquirir local donde establecer la oficina de cédulas personales, bajo el tipo de 2.625 pesetas de alquiler anual, se pone en conocimiento de los dueños de fincas que quieran cederlo para dicho objeto, y á fin de que en el término de un mes presenten sus proposiciones en la Secretaria de la Administracion económica de esta provincia.
Madrid 25 de Mayo de 1880. = El Jefe económico, Antonio Laá.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 3 del mes de Junio de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Manuel Gonzalez.....	Madrid.....	Rústica.....	Peraleja.....	Clero.....	75
D. Francisco Sanz.....	Idem.....	Urbana.....	Vallecas.....	Idem.....	201'63
D. Manuel Safont.....	Idem.....	Idem.....	Aranjuez.....	Patrimonio.....	271'50
D. Dionisio Rajas.....	Alcalá.....	Rústica.....	Alcalá.....	Clero.....	337'54
D. Fermín Garcia.....	Villalvilla.....	Idem.....	Villalvilla.....	Idem.....	12'51
D. Pedro Marqués.....	Hortaleza.....	Idem.....	Hortaleza.....	Idem.....	17'25
D. Juan Antonio Rosado.....	Alcalá.....	Urbana.....	Alcalá.....	Idem.....	19
D. Roque Mejias.....	Sevilla.....	Rústica.....	Sevilla.....	Propios.....	1.800

Madrid 26 de Mayo de 1880.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 4 del mes de Junio de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. José Abascal.....	Madrid.....	Rústica.....	Santos de la Humosa.....	Propios.....	18.150'50
D. José Lopez.....	Alcobendas.....	Idem.....	Alcobendas.....	Clero.....	38

Madrid 26 de Mayo de 1880.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

Ayuntamientos.

Getafe.

En los dias 6 y 13 del próximo mes de Junio, de once á una de sus mañanas, se celebrarán remates públicos en esta localidad para arrendar como arbitrio municipal durante el año económico de 1880 á 1881 el uso voluntario de pesos y medidas de granos y de líquidos, bajo los tipos y condiciones que se tendrán de manifiesto.

Se anuncia así al público convocando licitadores por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados al consignarlo en el presupuesto de ingresos.

Getafe 21 de Mayo de 1880.—El Alcalde, Inocencio Butragueño.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Miguel Gonzalez, Secretario.

Paredes de Buitrago.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates celebrados en el dia 9 y 15 del actual de los derechos de las especies de vino, vinagre y aguardiente, con la venta exclusiva al por menor, ni el del aceite y jabon con la venta libre al por menor, en su consecuencia se señalan nuevos remates, que tendrán efecto en los dias 30 del actual y 6 del próximo mes de Junio, y hora de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de este Ayuntamiento, durante el próximo año de 1880 á 81.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Paredes de Buitrago á 20 de Mayo de 1880.—El Alcalde, José Martin.

Torrejon de la Calzada.

En los dias 3 y 6 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, en las casas capitulares y ante el Ayuntamiento de este pueblo, tendrán lugar la primera y segunda subasta de los pastos de rastrojera y agostadero de este término municipal, bajo el tipo y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Torrejon de la Calzada 22 de Mayo de 1880.—El Alcalde, Luis Rodriguez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

Madrid.

D. Rafael Carbonell y Llacer, Coronel graduado, Teniente Coronel de ejército, Comandante del cuarto regimiento de Artillería montado.

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del ejército me conceden, como Juez Fiscal de la causa instruida con motivo de la fuga del cabo de trompetas Manuel Campoamor, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido cabo, para que en el término de 20 dias se presente en el cuartel que el regimiento ocupa en San Gil, pues de no verificarlo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Madrid 19 de Mayo de 1880.—Rafael Carbonell.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Latina

D. Enrique Iniguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Perez Cubero, natural de los Villares, partido judicial de Jaen, provincia de idem, hijo de Eufasio y de Josefa, soltero, barbero, de 27 años de edad, sin apodo, de estatura regular, pelo negro, ojos rojos, nariz regular, color bueno, con bigote, vistiendo traje entero de paño pardo, camisa blanca, faja negra, corbata azul y rayas blancas, calzado con botinas de cuero, y á Carmen Briones y Sen, hija de Pedro y Ramona, natural de Villagarcía, partido judicial de Cambados, provincia de Pontevedra, soltera, lavandera y de 27 años de edad, de estatura alta, color trigueño, cara larga, ojos pardos, vistiendo de estameña con delantal de percal, pañuelo de lana color verde de algodón y pañuelo de lo mismo á la cabeza, que habitaron ambos en la calle del Amparo, núm. 12, piso cuarto, casa de huéspedes, para que en término de 15 dias comparezcan en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de

llevar á efecto ciertas diligencias en causa criminal que se les sigue y á otro por homicidio; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, practiquen diligencias en averiguacion del paradero de los referidos Francisco Perez y Carmen Briones, y hallados que sean les hagan comparecer en este Juzgado.

Dado en Madrid á 14 de Mayo de 1880.—Enrique Iniguez.—Por mandado de su señoría, Pedro Sainz de Aja.

Getafe.

D. Víctor Covian y Junco, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan Cádiz Vargas, hijo de José y de Antonia, natural de Montoro, vecino de Rielves, de 40 años de edad, casado, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada sin afeitar, color moreno, cara redonda, con dos lunares en la mejilla izquierda; viste chaqueta corta negra, chaleco de terciopelo color aceituna, faja negra de estambre, pantalon de paño á cuadros, todo roto y remendado, alpargatas blancas cerradas, camisa blanca de algodón; y Sebastian Heredia Cortés, hijo de Diego y de Maria, natural de Alcalá la Real, vecino de Carabanchel Bajo, conocido por el apodo de Prim, de 37 de edad, casado, ambos tratantes en caballerías, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, barba clara, cara ovalada; viste chaqueta corta de lanilla clara, chaleco de algodón con puntas blancas y encarnadas, ambas prendas viejas y rotas, faja de estambre negra, pantalon color lila, formando cuadros, con pintas blancas; zapatos de cuero blanco rotos, camisa blanca de algodón, para que en el término de nueve dias comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion; apercibidos si no lo verifican de declararles rebeldes y pararles el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policia judicial, procedan

á la busca y captura y remision á este Juzgado de dichos procesados.

Dado en Getafe á 15 de Mayo de 1880.—Víctor Covian.—Por su mandado; Maximiano Diaz.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Por virtud de lo dispuesto en Real orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el dia 14 del próximo mes de Junio, á la una de su tarde, para la adjudicacion en subasta pública de las obras de reforma del pabellon de entrada del Hospital de la Princesa de esta Corte, bajo el tipo de 268.738 pesetas 3 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos marcados en la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid en esta Direccion general, donde se encuentran de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, planos y pliegos de condiciones; debiendo acreditarse para tomar parte en la subasta, haber consignado en la Caja general de Depósitos ó Depositaria central de Beneficencia la cantidad de 13.436 pesetas y 55 céntimos en efectivo ó en valores públicos á los tipos que determina el Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con estricta sujecion al modelo adjunto.

Madrid 24 de Mayo de 1880.—El Director general, C. Ibañez de Aldecoa.

Modelo de proposicion.

D.... vecino de... segun justifica con la cédula personal que acompaño, enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... de...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratacion en pública subasta de las obras de reforma del pabellon de entrada del Hospital de la Princesa de esta Corte, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las indicadas obras, con sujecion á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (aquí la cantidad, en letra).

Madrid 24 de Mayo de 1880.

(Firma del proponente.)